



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N. 14

FECHA: Medellín, 7 de diciembre de 2020
LUGAR: DE MANERA VIRTUAL
DISPONIBILIDAD #: 18
COMPROMISO #: 32
CONTRATO: CONTRATO DE LA INVITACION PUBLICA N. 14-2020
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CAMARAS, TRASLADO DE MONITOR Y MODEM

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

VALOR EJECUTADO: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

CONTRATANTE

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA
NIT: 811.027.248-9
DIRECCION: CALLE 82C No. 50C-120
TELEFONO: 2333540
CIUDAD: MEDELLÍN

CONTRATISTA

SEÑORES: MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA
NIT: 32.016.559-1
DIRECCION: CARRERA 53 No. 53-50
TELEFONO: 3112614
CIUDAD: MEDELLIN

De conformidad con el acuerdo 05 del 23 de Abril de 2020 aprobado por el consejo directivo, correspondiente a la modificación de la contratación inferior a 20SMLV de la Institución Educativa y al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, mediante Decreto 457 de 2020, de forma virtual el rector ALEXANDRA LATORRE AHUMADA en representación del CONTRATANTE y MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA en calidad de CONTRATISTA, acuerdan finalizar y liquidar el CONTRATO N° 14

El contratista aportó los documentos exigibles para todos los efectos legales y contractuales tales como: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Propuesta, Fotocopia de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150% legible, Registro Único Tributario - RUT, Antecedentes Disciplinarios, Boletín de Responsables Fiscales, antecedentes judiciales (policía), Cámara de comercio, Disponibilidad y Registro Presupuestal, constancia de último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) y los demás que se llegaren a anexar.

Es de anotar que el CONTRATISTA documento y cumplió todas las actividades descritas en la propuesta y desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y anexo a la factura de venta copia de las mismas con el V° B° del supervisor o de quien haga sus veces.

Adicionalmente se deja constancia de:

1) Los productos y/o servicios se recibieron a entera satisfacción mediante Acta de Recibo del día

7 de diciembre de 2020

1) La INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA se encuentra a paz y salvo con el contratista por todo concepto, de conformidad con el acta de recibo.

1) El contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del presente contrato, razón por la cual renuncia a favor de la institución, a las Acciones judiciales posteriores a esta acta, que se deriven del citado contrato.

De conformidad con lo que antecede, en el ejercicio de la facultad de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben la presente acta una vez leída y aprobada en la ciudad de Medellín

a los, 7 de diciembre de 2020



ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR

**La Cascada
Musical**
Nit. 32.016.559


MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA
CONTRATISTA



**RECIBIDO A SATISFACCION
MEDELLIN
Vigencia 2020**

El ordenador del Gasto certifica que:

MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA identificado con Nit **32.016.559-1** , entregó a plena satisfacción los siguientes artículos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CAMARAS, TRASLADO DE MONITOR Y MODEM

CANTIDAD	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	Cámara Tipo bala Dia Noche	\$135,000	\$135,000
1	Disco Duro de 2 teras	\$590,000	\$590,000
6	Adaptadores de l2v	\$12,000	\$72,000
6	Video Balum (Jueeo)	\$12,000	\$72,000
300	Cable de Luz	\$1,100	\$330,000
300	Cable UTP	\$1,500	\$450,000
3	Caia de empalme	\$9,500	\$28,500
7	Canaleta Autoadlresiva para salir de sala de profesores	\$8,500	\$59,500
15	Tuberia de 1/2' MTE	\$15,000	\$225,000
40	Union 1/2" MTE	\$2,000	\$80,000
15	Curvas de 1/2" MTE	\$3,500	\$52,500
1	Mano de Obra : Que consiste en traslado del sistema de video de las camaras de la sala de profesores a la rectoria, instalación de la nueva cámara , conexión de todas las camarás y programación del DVR existente	\$950,000	\$950,000
	IVA	\$578,455	\$578,455

Por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
\$3,622,955**

Se expide a solicitud del interesado para efectos del pago.

Dado en Medellín, 23 de noviembre de 2020

Atentamente,


ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR